

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

4747 Modificación de las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Santomera de 2024.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y correlativos del R.D. 500/90, y una vez aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en votación ordinaria en sesión de 25 de septiembre de 2024 el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Santomera para el año 2024 obrante en expediente 1888/2024 que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa de Hacienda con fecha 23 de septiembre de 2024, se expone al público la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Santomera para el año 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la siguiente dirección:

<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/web/transparencia?entidad=30901&idioma=1>

En Santomera, a 26 de septiembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Víctor Martínez Muñoz.